

AJDIP/227-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
44-2021	13-10-2021	DPRV	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que procede la Sra. María Arroyo Sánchez en representación de la Auditoría Interna del Incopeasca, a presentar el informe de resultados sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), el cual ha sido remitido mediante el oficio INCOPESCA-JD-AI-084-2021, para su conocimiento, aprobación e implementación de las recomendaciones finales.

2-Que las recomendaciones finales del señor Auditor son:

- Definir una política de contratación administrativa actualizada que incorpore el cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 40538-H donde se constituyó el SICOP como la plataforma tecnológica de uso obligatorio para todas las instituciones y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa.
- Actualizar el manual de procedimientos de contratación administrativa de la Proveeduría, con la incorporación del uso del SICOP como medio utilizado para llevar a cabo los procedimientos de contratación administrativa en el INCOPESCA.
- Realizar un análisis para determinar la conveniencia de que los funcionarios responsables de ejecución presupuestaria (jefaturas) cuenten con certificado digital para realizar todas las autenticaciones y autorizaciones en SICOP y así no continuar realizando el procedimiento de forma física.
- Actualizar la información en SICOP sobre las personas físicas y jurídicas cubiertas por el régimen de prohibiciones de la Ley de Contratación Administrativa, así como las personas sancionadas de acuerdo con la normativa especial aplicable al INCOPESCA.
- Establecer como práctica institucional mantener actualizado en SICOP las sanciones en el registro electrónico de proveedores, así como el registro de funcionarios inhibidos.
- Iniciar el proceso de preparación para la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública y establecer el cronograma correspondiente.

3-Una vez escuchada la exposición de la Sra. María Arroyo Sánchez y analizado el informe supra citado, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger el informe de resultados sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), presentado por la Auditoría Interna, bajo el oficio INCOPESCA-JD-AI-084-2021, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el informe de resultados sobre el uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA).

AJDIP/227-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

2-Solicitar al Departamento de Proveeduría del INCOPESCA, atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y así mismo, elaborar en un **plazo de tres meses**, un cronograma de cumplimiento para su presentación ante la Junta Directiva.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.